|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NACIONES UNIDAS** |  | **MC** |
|  |  | **UNEP**/MC/COP.3/2 |
| EP | **Programa de las Naciones Unidas  para el Medio Ambiente** | Distr. general 13 de agosto de 2019  Español  Original: inglés |

Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata sobre el Mercurio

Tercera reunión

Ginebra, 25 a 29 de noviembre de 2019

Tema 2 c) del programa provisional[[1]](#footnote-1)\*

Cuestiones de organización: organización de los trabajos

Nota informativa para la tercera reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata sobre el Mercurio

Nota de la Secretaría

La Secretaría tiene el honor de distribuir, en el anexo de la presente nota, una nota informativa para la tercera reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata sobre el Mercurio, elaborada por el Presidente de la Conferencia de las Partes. La finalidad de la nota es ayudar a los participantes a prepararse para la reunión.

Anexo

Nota informativa elaborada por el Presidente de la Conferencia de las Partes

1. Introducción
2. El principal objetivo de la presente nota es ayudar a las Partes y otros interesados a preparar la reunión, con el fin de lograr que esta sea un éxito y que en ella se aborden y resuelvan todas las decisiones y cuestiones que la Conferencia de las Partes debe examinar según el Convenio.
3. En esta nota informativa desearía exponer algunas expectativas generales para la tercera reunión de la Conferencia de las Partes que tendré el honor de presidir. Estas expectativas se han preparado en consulta con la Mesa y, por conducto de ella, con los grupos regionales, y es un placer ponerlas en conocimiento de todos los interesados ahora que nos disponemos a participar en la próxima reunión.
4. La tercera reunión se celebra poco más de doce meses después de la segunda, y representa una oportunidad para consolidar los importantes progresos logrados hasta la fecha, así como para seguir avanzando en una serie de cuestiones y mandatos con plazos inminentes, tal como establece el Convenio. En la elaboración del reglamento de nuestras reuniones se previó que sería necesario hacer un esfuerzo significativo en lo que respectaba a las cuestiones más importantes. Por ese motivo, en el reglamento se estipuló que las reuniones segunda y tercera se celebrarían al cabo de uno y dos años después de la primera, respectivamente, y que, a partir de entonces, las reuniones ordinarias se celebrarían cada dos años.
5. Calendario y organización de los trabajos
6. En su segunda reunión, la Conferencia de las Partes decidió celebrar su tercera reunión en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra del 25 al 29 de noviembre de 2019. Por consiguiente, la reunión comenzará a las 10.00 horas del lunes 25 de noviembre de 2019 y se clausurará a las 18.00 horas del viernes 29 de noviembre de 2019. Sobre la base de las prácticas que funcionaron en las reuniones primera y segunda de la Conferencia de las Partes, el domingo 24 de noviembre de 2019 se celebrarán reuniones de los grupos regionales de las Naciones Unidas, así como una reunión de la Mesa.
7. En el transcurso de la reunión, de una semana de duración, se prevé que la Conferencia de las Partes se reúna en sesión plenaria, y que también puedan celebrarse debates en grupos más pequeños, según convenga. De conformidad con lo decidido por la Conferencia de las Partes, durante la tercera reunión no se celebrarán sesiones de alto nivel.
8. Se propone que, de lunes a viernes, se celebren diariamente dos sesiones plenarias de tres horas de duración, de las 10.00 a las 13.00 horas, y de las 15.00 a las 18.00 horas. Los eventos paralelos tendrán lugar durante la pausa para el almuerzo (de las 13.15 a las 14.45 horas) y por la tarde después de la sesión plenaria (de las 18.15 a las 19.00 horas). Les invito a participar en esos eventos, en los que se tratarán temas de interés como las actividades que están llevando a cabo los asociados del Convenio.
9. Está previsto que la Mesa se reúna cada mañana, de las 8.00 a las 9.00 horas, para acordar el orden del día, entre otras cosas. Los grupos regionales tendrán la oportunidad de reunirse cada mañana de las 9.00 a las 10.00 horas. Quisiera alentar a los grupos regionales a que faciliten diariamente la difusión de información sobre el orden del día por conducto de sus respectivos miembros de la Mesa. No se prestarán servicios de interpretación en las reuniones regionales, pero habrá instalaciones y equipo de interpretación disponibles en caso de que los grupos regionales deseen organizarse sus propios servicios de interpretación.
10. La Secretaría ha tomado las medidas necesarias para que la reunión se celebre sin soporte de papel. La documentación previa a la reunión puede consultarse en el sitio web del Convenio[[2]](#footnote-2). Además, todos los documentos de la reunión, incluidos los que se preparen durante las sesiones, podrán obtenerse en el sitio intranet creado para la reunión. Los participantes deberán llevar sus propias computadoras portátiles u otros dispositivos para acceder a los documentos. Se dispondrá de apoyo técnico en el lugar de la reunión.
11. En la mañana del lunes 25 de noviembre, en mi calidad de Presidente de la Conferencia de las Partes, declararé abierta la tercera reunión de la Conferencia de las Partes, a la que se pedirá que apruebe el programa de la reunión.
12. Acto seguido daré la palabra a los participantes, empezando por los representantes que hablen en nombre de grupos de países. Si así lo solicitan, las distintas Partes y los observadores tendrán la oportunidad de hacer breves declaraciones de apertura. La duración de cada declaración se limitará a cinco minutos. Les aliento a que presenten las declaraciones de más extensión, así como las declaraciones nacionales, a la Secretaría para su publicación en el sitio intranet, ya que esperamos poder pasar rápidamente de la sesión de apertura a los debates sustantivos en el plenario.
13. Procederemos a examinar otras cuestiones de organización, entre otras, la organización de nuestros trabajos, sobre la base del calendario provisional de trabajo que se les presentará.
14. A continuación, pediré a la Secretaría que presente la elección de la Mesa para el período entre reuniones y para la cuarta reunión de nuestra Conferencia, que proporcione información sobre la elección de los miembros del Comité de Aplicación y Cumplimiento, que tendrá lugar durante la reunión, y que nos recuerde los detalles relativos a la necesidad de que durante la tercera reunión de la Conferencia de las Partes se nombren los miembros de la Junta Directiva del Programa Internacional Específico para Apoyar la Creación de Capacidad y la Asistencia Técnica para el próximo mandato, a partir de las candidaturas que se reciban de las regiones durante la reunión. Los grupos regionales tendrán así la oportunidad de examinar las candidaturas, teniendo en cuenta los conocimientos especializados necesarios para formar parte de la Junta Directiva y otras consideraciones pertinentes como el género de los candidatos. Se prevé que las elecciones se celebren ulteriormente en el marco de la reunión.
15. Se pedirá a la Secretaría que presente el procedimiento que ha de seguirse en relación con las credenciales. Se espera que la Mesa examine las credenciales de los representantes que asistan a la reunión y presente un informe a la Conferencia de las Partes en la tarde del jueves 28 de noviembre.
16. Utilización de pequeños grupos
17. Es posible que algunas cuestiones requieran un examen más a fondo o más detallado antes de su conclusión en la sesión plenaria. Si bien puede ser necesario, por lo tanto, establecer pequeños grupos para examinar más detalladamente ciertas cuestiones, espero que el uso de esos grupos pueda reducirse al mínimo necesario. Los resultados de las deliberaciones de los grupos pequeños se presentarán a la Conferencia de las Partes durante la sesión plenaria para su examen y posible acuerdo o aprobación.
18. La Mesa y yo somos plenamente conscientes de las dificultades que tienen muchas delegaciones para abarcar una gran diversidad de debates simultáneos, y trataremos de limitar a un máximo de dos el número de grupos que trabajaran simultáneamente. Las decisiones relativas al número y la naturaleza de los grupos necesarios y la organización de su labor se tomarán en consulta con la Mesa en el transcurso de la reunión.
19. En principio, hemos previsto establecer grupos de contacto encargados de la evaluación de la eficacia, las cuestiones técnicas, el programa de trabajo y el presupuesto. Esperamos poder establecer los primeros grupos de contacto el mismo lunes, a fin de que puedan dedicar el máximo tiempo posible a su importante labor. Los grupos de contacto estarán presididos por copresidentes, uno de un país en desarrollo y otro de un país desarrollado, como es habitual. También sería deseable tener en cuenta el equilibrio de género.
20. Cuestiones que figuran en nuestro programa
21. En las reuniones primera y segunda adoptamos decisiones fundamentales para llevar a cabo la implantación del Convenio, por ejemplo la de facilitar orientación sobre la aplicación, la duración y el mandato del Programa Internacional Específico, y la de facilitar orientación al Fondo para el Medio Ambiente Mundial sobre estrategias generales, normativas, prioridades programáticas y condiciones para el acceso y el uso de recursos financieros. Es importante mencionar aquí que el Programa Internacional Específico es plenamente operativo y que, gracias a las contribuciones de sus donantes, durante su primera ronda ya ha aprobado cinco proyectos, y está previsto que la Junta Directiva se reúna en septiembre de 2019 para aprobar proyectos para la segunda ronda. Se adoptaron las medidas adicionales necesarias para elegir a los primeros miembros del Comité de Aplicación y Cumplimiento y aprobar el reglamento del Comité, creado para facilitar su labor. La Conferencia de las Partes elaboró el reglamento y la reglamentación financiera que regirán a la propia Conferencia y a sus órganos subsidiarios, y dejó marcadas entre corchetes solo algunas cuestiones pendientes dentro de esos documentos. Aprobamos varios documentos de orientación, en particular en lo que respecta a las fuentes de suministro y el comercio de mercurio, las emisiones de mercurio y el almacenamiento provisional racional de mercurio, distinto del mercurio de desecho. Asimismo, encargamos tareas para realizar durante los períodos entre sesiones relacionadas con una serie de cuestiones, como los umbrales para los desechos, las liberaciones y las disposiciones necesarias para poder evaluar la eficacia del Convenio. Decidimos aceptar el ofrecimiento del Gobierno de Suiza para acoger una Secretaría autónoma del Convenio en Ginebra, junto con una contribución anual como país anfitrión de un millón de francos suizos, y pedimos a la Dirección Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) que continuara asumiendo las funciones de secretaría.
22. Nuestra tercera reunión es una excelente oportunidad para seguir fortaleciendo los sólidos cimientos que hemos construido con el apoyo del PNUMA. Se espera de nosotros que trabajemos en cuestiones técnicas, como los umbrales para los desechos, la orientación sobre la gestión de emplazamientos contaminados y los códigos del sistema armonizado. Examinaremos los informes del grupo de expertos técnicos sobre orientación en relación con las liberaciones de mercurio y del grupo de expertos técnicos sobre la evaluación de la eficacia, con miras a adoptar decisiones que nos permitan proporcionar un marco para la evaluación de la eficacia de nuestro Convenio. Tendremos la oportunidad de examinar en detalle la considerable labor realizada por el grupo de expertos técnicos sobre la evaluación de la eficacia y así poder tomar decisiones sobre este importante marco para el Convenio. También examinaremos la información relativa a la creación de capacidad, la asistencia técnica y la transferencia de tecnología.
23. De conformidad con la decisión MC-2/7, examinaremos la propuesta operativa sobre un marco estable para el intercambio de servicios de secretaría entre la Secretaría del Convenio de Minamata y las Secretarías de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, presentada por la Directora Ejecutiva del PNUMA. En nuestra tercera reunión, también examinaremos las dos hipótesis preparadas por la Secretaría para el programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2020-2021, con miras a adoptar una decisión que permita a la Secretaría seguir trabajando en pro de la aplicación del Convenio y prestarnos apoyo en los próximos dos años.
24. También tenemos como parte de nuestra labor el examen del mecanismo financiero del Convenio y las cuestiones relacionadas con el examen de los anexos A y B del Convenio, que debe estar listo para 2022. Un grupo de países también ha presentado una propuesta de enmienda del anexo A del Convenio, y la Conferencia de las Partes debe examinar y debatir esta importante cuestión. También examinaremos las cuestiones no resueltas relacionadas con el reglamento y la reglamentación financiera.
25. Resultados esperados de la tercera reunión de la Conferencia de las Partes
26. Esperamos que durante esta tercera reunión la Conferencia de las Partes pueda resolver todas las cuestiones que según el Convenio o nuestras decisiones anteriores deben ser examinadas, decididas o aprobadas en este momento. Es posible que algunas cuestiones requieran que la Conferencia de las Partes apruebe decisiones específicas, mientras que otras solo requieran que el informe sobre la reunión refleje un acuerdo entre todas las Partes.
27. Los animo encarecidamente a que se preparen a fondo para esta importante reunión, se familiaricen con los documentos preparados por la Secretaría y se reúnan para celebrar encuentros preliminares a distintos niveles, ya sea consultas nacionales y regionales o conversaciones bilaterales, y aprovechen la oportunidad para reunirse con otras regiones y delegaciones cuando lo consideren oportuno, tanto antes como durante la reunión. De esta manera podremos alcanzar el mayor consenso posible, lo que nos permitirá seguir avanzando hacia el logro de los objetivos del Convenio de Minamata.
28. Junto con la Mesa, insto a todos los participantes a que en esta tercera reunión se preparen para trabajar juntos en un espíritu de cooperación, con una visión clara de los importantes objetivos del Convenio y de nuestro objetivo común de salvaguardar la salud humana y proteger nuestro planeta para las generaciones futuras. ¡Espero verlos en Ginebra para celebrar una vez más un acontecimiento histórico destinado a lograr que el mercurio sea cosa del pasado!

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |

1. \* UNEP/MC/COP.3/1. [↑](#footnote-ref-1)
2. http://www.mercuryconvention.org/Meetings/COP3. [↑](#footnote-ref-2)